



SEDE VENTA, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTAY DOS.

Quil de extra
Dinarios

En la Ciudad de Salamanca en primer
dia del mes de Mayo de mill
ysseientos y quatro años. En
la sala de morada de la justicia se
juntaron sabidos e extra dinarios
Don Juan de Torres y
Don Pedro Cachupina Cabece
masor de Arcahija. y Diego Pionbergue
feliciano y Don Nicolo yncierano
y fr. alvarez Regidor y juntos por
y para el siguiente

para del que
se Don Juan
oracamonas
Lajud

Don Pedro Pro rogo la venta de todos los que
se de Dona Catalina Cueva de
Madre de Don Diego ante el
Cavallero de la casa de alcantara
referido de don Juan de Cavañero
quien con Pedro de Cavañero de Cavañero
y con de Pedro de Cavañero desde
lo y ha dia de hoy mis my causa que
se ha o traído en la república
ceden a esta que yo el preb. s. la
de la casa de la casa de la casa
Dona Catalina y sus sucesores y
juntos en forma que yo ha causa
Don Juan de Cavañero y ha por el
su casa ana vieja y enon na por
de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa

